



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, septiembre 06 de 2022
Oficio No. BCBG-CT-0323-2022

Abogada
Silvana Estefanía Villafuerte Cárdenas
SUBCOORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)
DELEGADA DEL PRIMER JEFE

En su despacho.-

REF: INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ENTIDADES CONTRATANTES COMO ARRENDADORAS No. ARBI-BCBG-0001-2022.

De mis consideraciones:

De conformidad con la designación que consta en el oficio No. 0899-CP-BCBG-2022 de fecha agosto 29 de 2022, mediante el cual se me encarga el desarrollo precontractual del procedimiento especial No. ARBI-BCBG-0001-2022 para el **“ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ROCAFUERTE No. 622 ENTRE JUAN MENDIBURO Y THOMAS MARTINEZ, DE PROPIEDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, me permito informar lo siguiente:

a) Antecedentes

De conformidad con el artículo 219 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la resolución No. BCBG-2022-256 de fecha agosto 29 de 2022, la Abg. Silvana Estefanía Villafuerte Cárdenas, Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública (E) – Delegada del primer Jefe, aprobó los pliegos y el cronograma del proceso de PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. ARBI-BCBG-0001-2022 para el **“ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ROCAFUERTE No. 622 ENTRE JUAN MENDIBURO Y THOMAS MARTINEZ DE PROPIEDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, con un presupuesto referencial USD \$ 31.827,60 (Treinta y un mil ochocientos veintisiete con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), y el plazo del contrato es de dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Mediante Oficio No. 0899-CP-BCBG-2022 de fecha agosto 29 de 2022, la Abg. Silvana Estefanía Villafuerte Cárdenas, Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública (E) – Delegada del Primer Jefe, designó a la Ing. Patricia Recalde Mejía – Coordinadora de Gestión Financiera como Presidenta del Comité Técnico, a la Abg. Norma González Escalante – Subcoordinadora de Gestión Legal, a la Ing. Emma Mackliff Hidalgo – Coordinadora de Gestión Administrativa y al Arq. Christopher Parker Graf.

Con Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del procedimiento especial No. 001-2022-ARBI-BCBG-0001-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, se dejó constancia que durante la etapa respectiva los oferentes invitados no realizaron consultas relacionadas con las condiciones particulares del pliego del procedimiento especial.

Con Acta de apertura No. 002-2022-ARBI-BCBG-0001-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 se dejó constancia de la apertura de la oferta recibida del proceso en mención.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Con Acta de Convalidación No. 003-2022-ARBI-BCBG-0001-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022 se dejó constancia de que la oferta presentada no evidencia errores de naturaleza convalidables.

b) Ofertas presentadas

Una vez concluida la etapa de “Fecha límite de entrega de oferta”, que de acuerdo al cronograma del procedimiento especial No. ARBI-BCBG-0001-2022, era hasta las 10:30 de agosto 31 del 2022, se recibió una oferta técnica la misma que fue presentada por: el Oferente No.1 ALBERTO JARAMILLO ENRIQUEZ.

c) Evaluación de oferta técnica

Con fecha septiembre 01 de 2022, mediante Acta de Calificación No. 004-2022-ARBI-BCBG-0001-2022, se evaluó la oferta técnica presentada por ALBERTO JARAMILLO ENRIQUEZ, una vez revisada y analizada la oferta conforme a la metodología y parámetros de evaluación establecidos Condiciones Particulares del Pliego, la Comisión Técnica por unanimidad, resuelve: 1) Calificar y Habilitar al oferente No. 1 ALBERTO JARAMILLO ENRIQUEZ con RUC: 0917156101001 por cumplir con la integridad de la oferta y los parámetros de evaluación expuestos en las Condiciones Particulares del pliego del procedimiento especial No. ARBI-BCBG-0001-2022.

d) Recomendación

En virtud de los antecedentes expuestos, con base en la designación para llevar a cabo la etapa precontractual del procedimiento especial, efectuada por la Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública (E), se **RECOMIENDA** adjudicar el procedimiento especial de entidades arrendadoras No. ARBI-BCBG-2022, cuyo objeto es el “ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ROCAFUERTE No. 622 ENTRE JUAN MENDIBURO Y THOMAS MARTINEZ DE PROPIEDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”, **con RUC: 0917156101001**, por un valor de USD \$ 31.827,60 (Treinta y un mil ochocientos veintisiete con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), por convenir a los intereses de la institución y por haber cumplido con los requisitos mínimos técnicos , económicos y legales establecidos en el pliego precontractual.

Particular se pone en conocimiento con la finalidad que lo resuelto sea acogido por su autoridad y se emita la correspondiente resolución motivada adjudicando el contrato al oferente antes mencionado, conforme lo establece el artículo 89 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- **“Adjudicación.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los pliegos”.**



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

**FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930**

Ing. Patricia Recalde Mejía
Presidenta del Comité Técnico

Abg. Norma González Escalante
Subcoordinadora de Gestión Legal

Ing. Emma Mackliff Hidalgo
Coordinadora de Gestión Administrativa

Arq. Christopher Parker Graf
Coordinador de Gestión Ingeniería y Proyectos